



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 1 de marzo de 2019.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti.
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad conferida por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos y/o a la repartición pública que corresponda, el presente Pedido de Informes.

Según indican los datos elaborados por el I.N.D.E.C. la inflación del año pasado fue del 47.6 %, la inflación más elevada desde 1.991. En cuanto a lo que va de este año, los datos oficiales arrojan para el mes de enero una inflación del 2,9%, con lo cual la inflación interanual (enero de 2018 / enero de 2019) se ubica en el 49,3%.

Las estimaciones de la mayoría de las consultoras indican que este proceso inflacionario va a continuar. "Enero fue complicado y febrero viene peor. Nosotros hacemos una medición semanal y nos da bastante más arriba de 3%", indicó este martes Federico Furiase, director de la consultora EcoGo, en radio La Red". (diario Clarín, 19/02/2019).

En este contexto se da el fuerte aumento de los útiles y materiales escolares:

"...según un relevamiento realizado por el Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad de Avellaneda, casi 42% respecto de febrero del año pasado. Hoy, según ese estudio, un combo de útiles para llevar al colegio ronda los \$3.000 para un segmento de poder adquisitivo medio.

"...Si se dividen esos artículos por segmento de poder adquisitivo, el estudio concluyó que este año una canasta escolar económica ronda los \$1.676 (44,2% más que el año pasado) y una Premium, \$3.802, que representa un 38,4% más que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

en febrero de 2018..." (diario digital infobae, 5 de febrero de 2019).

La situación de crisis que está sufriendo la mayoría de la sociedad, repercute aún más en los sectores más vulnerables como son las niñas, niños y adolescentes. Es por ello que, ante el inminente inicio del ciclo escolar, solicitamos el presente pedido de informes.

Autores: Carina Isabel Pita, Héctor Marcelo Mango.

Acompañantes: Graciela Esther Holtz, Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, Alejandro Ramos Mejia, Humberto Alejandro Marinao, Elvin Edgardo Williams, Luis Horacio Albrieu, Jorge Luis Vallazza, Raúl Francisco Martínez, Javier Alejandro Iud.

Pedido de Informes

1. Informe si el Gobierno provincial tiene previsto, durante el ciclo lectivo 2019, entrega de útiles escolares a estudiantes de las escuelas dependientes del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.
2. En caso de responder positivamente el punto anterior detalle:
 - a) El alcance o universo de la distribución del material escolar.
 - b) Cantidad y tipo de útiles que se serán distribuidos a cada estudiante consignando, si las hubiera, diferencias entre los niveles educativos y/o los Consejo Escolares Locales.
 - c) Cronograma y forma o modalidad de la distribución.
3. Sobre la adquisición de los útiles escolares a distribuir informe:
 - I. Modalidad de contratación.
 - II. Monto total abonado por la compra.
 - III. Precio por unidad de cada uno de los útiles que componen la canasta de útiles adquirida.
4. Informe si parte de los útiles a distribuir en el presente ciclo lectivo corresponden a remanentes de años anteriores y de ser así especifique:
 - a) Cantidad y tipo del material remanente a distribuir.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- b) Año o periodos a que corresponden los remanentes.
5. Informe si durante el ciclo lectivo 2018 se entregaron a las escuelas materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades pedagógicas, indicando las cantidades correspondientes según el siguiente detalle:
- Libros de textos y de literatura.
 - Instrumental e insumos de laboratorios.
 - Insumos para la ejecución de los trabajos prácticos de los estudiantes en los talleres de las escuelas técnicas y centros de capacitación técnica.
 - Insumos para las actividades de educación física.
 - Insumos para las actividades de educación artística
6. Informe si para el presente ciclo lectivos se tiene prevista la entrega de materiales de apoyo a las actividades pedagógicas y en caso de ser así, detalle el material a entregar según los mismos parámetros solicitados en el punto 5 del presente pedido de informes.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO, Graciela Esther HOLTZ, Marta Susana BIZZOTTO, Edith GARRO, Alejandro RAMOS MEJIA, Humberto Alejandro MARINAO, Elvin Gerardo WILLIAMS, Luis Horacio ALBRIEU, Jorge Luis VALLAZZA, Raúl Francisco MARTINEZ y Javier Alejandro IUD; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a los datos elaborados por el I.N.D.E.C. la inflación del año pasado fue del 47.6%, la inflación más elevada desde 1991. En cuanto a lo que va de este año, los datos oficiales arrojan para el mes de enero una inflación del 2,9%, con lo cual la inflación interanual (enero de 2018/enero de 2019) se ubica en el 49,3%.

Las estimaciones de la mayoría de las consultoras indican que este proceso inflacionario va a continuar. “Enero fue complicado y febrero viene peor. Nosotros hacemos una medición semanal y nos da bastante más arriba de 3%”, indicó este martes Federico Furiase, director de la consultora EcoGo, en radio La Red”. (diario Clarín, 19/02/2019).

En este contexto se da el fuerte aumento de los útiles y materiales escolares:

“...según un relevamiento realizado por el Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad de Avellaneda, casi 42% respecto de febrero del año pasado. Hoy, según ese estudio, un combo de útiles para llevar al colegio ronda los \$3.000 para un segmento de poder adquisitivo medio.

“...Si se dividen esos artículos por segmento de poder adquisitivo, el estudio concluyó que este año una canasta escolar económica ronda los \$1.676 (44,2% más que el año pasado) y una premium, \$3.802, que representa un 38,4% más que en febrero de 2018...” (diario digital Infobae, 5 de febrero de 2019).

La situación de crisis que está sufriendo la mayoría de la sociedad, repercute aún más en los sectores más vulnerables como son las niñas, niños y adolescentes. Es por ello que,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ante el inminente inicio del ciclo escolar, solicitamos se sirva informar lo siguiente:

1. Si el Gobierno provincial tiene previsto, durante el ciclo lectivo 2019, la entrega de útiles escolares a estudiantes de las escuelas dependientes del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.
2. En caso de responder positivamente el punto anterior, detalle:
 - a) El alcance o universo de la distribución del material escolar.
 - b) Cantidad y tipo de útiles que se serán distribuidos a cada estudiante consignando, si las hubiera, diferencias entre los niveles educativos y/o los Consejo Escolares Locales.
 - c) Cronograma y forma o modalidad de la distribución.
3. Sobre la adquisición de los útiles escolares a distribuir, informe:
 - a) Modalidad de contratación.
 - b) Monto total abonado por la compra.
 - c) Precio por unidad de cada uno de los útiles que componen la canasta de útiles adquirida.
4. Si parte de los útiles a distribuir en el presente ciclo lectivo corresponden a remanentes de años anteriores y de ser así especifique:
 - d) Cantidad y tipo del material remanente a distribuir.
 - e) Año o períodos a que corresponden los remanentes.
5. Si durante el ciclo lectivo 2018 se entregaron a las escuelas materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades pedagógicas, indicando las cantidades correspondientes según el siguiente detalle:
 - Libros de textos y de literatura.
 - Instrumental e insumos de laboratorios.
 - Insumos para la ejecución de los trabajos prácticos de los estudiantes en los talleres de las escuelas técnicas y centros de capacitación técnica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Insumos para las actividades de educación física.
 - Insumos para las actividades de educación artística
6. Si para el presente ciclo lectivos se tiene prevista la entrega de materiales de apoyo a las actividades pedagógicas y en caso de ser así, detalle el material a entregar según los mismos parámetros solicitados en el punto 5 del presente pedido de informes.

VIEDMA, 15 de marzo de 2019.